



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

VISTO: La inminente realización de un torneo de Vóley Playa que se disputará en Villa Constitución en el marco del Circuito Argentino de Beach Vóley, y;

CONSIDERANDO: Que, los días 24, 25 y 26 de marzo de 2023 tendrá lugar en las canchas de Vóley Playa del Parque Recreativo y Deportivo Cilsa y el Club Náutico Villa Constitución (CNVC) una etapa del Circuito Argentino de Beach Volley, organizada por la Federación del Voleibol Argentino (FeVA).

Que, se trata de la primera competencia oficial a nivel nacional de este deporte en nuestra ciudad, con la presencia de los mejores representantes de la disciplina.

Que, el evento deportivo cuenta con el apoyo del Municipio de Villa Constitución y el auspicio de la Secretaría de Deportes de la Nación y varias empresas nacionales y multinacionales.

Que, su organización facilita el nexo entre la entidad organizadora, la Dirección de Deporte y Juventud, profesores de Educación Física, entrenadores, deportistas locales y directivos de clubes de la ciudad.

Que, Villa Constitución será la única ciudad de la provincia de Santa Fe que podrá realizar este año una etapa del Circuito Nacional.

Que, en dicha etapa contaremos con la presencia de Martín Medina, director deportivo del Circuito Argentino de Beach Vóley; junto a las autoridades de la FeVA y la Federación Santafesina.

Que, el certamen próximo a desarrollarse contempla la participación de 16 parejas en cada rama (masculina y femenina), y prevé además la realización de una etapa de clasificación para acceder a algunas de esas plazas, donde intervendrán deportistas de nuestra ciudad y la región, con el objetivo de medirse luego con los mayores exponentes del Vóley Playa a nivel nacional.

Que, el torneo contará con la presencia de integrantes de la Selección Argentina Juvenil de Beach Vóley, como Morena Abdala, oriunda de Pavón Arriba, campeona sudamericana, quien recientemente compitió en el Mundial de Turquía; y Enzo Lecussan, de General Gelly; entre otros.

Que, la organización de la etapa local del Circuito Argentino de Beach Volley cuenta con el antecedente del Torneo Regional "Malvinas 40 Años", que se desarrolló en el Parque Cilsa en julio de 2022, organizado por el Centro de Estudios y Participación Social (CEPS) con el objetivo de apoyar a los deportistas locales de esta disciplina, promover la práctica del deporte e iniciar las gestiones para que Villa Constitución fuera considerada como posible sede de torneos de los circuitos nacional y provincial.

DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.



GRISELDA CAFFARATTI
Secretaría Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



Que, en ese torneo participaron los mencionados Lecusan y Abdala, como así también otros atletas que formarán parte de la etapa nacional próxima a celebrarse en nuestra ciudad.

Que, dicho certamen contó con el apoyo de la Federación del Voleibol Argentino (FeVA), además de la Federación Santafesina de Voley (FSV) y la Federación Bonaerense de Vóley (FBV), contando con participantes de ambos distritos, tanto en la rama femenina como masculina.

Que, aquel encuentro deportivo tuvo también el acompañamiento de empresas de la ciudad y la región, los clubes locales y un gran marco de público, con un homenaje a los integrantes del Centro de Veteranos de la Guerra de Malvinas del Departamento Constitución "Puerto Argentino", en cuyo honor se denominó el certamen como "Malvinas 40 Años", en ocasión de cumplirse cuatro décadas del Conflicto del Atlántico Sur.

Que, es importante que se siga promoviendo la práctica de este deporte, en el interés de que más niños, niñas y jóvenes de nuestra ciudad se animen a practicarlo, contando además con las canchas del Parque Cilsa para su disfrute, en el interés de promover el desarrollo y el crecimiento del Voley Playa en distintos espacios de la ciudad, como los distintos clubes locales y la Playa Pública, con el objetivo de que se establezca a Villa Constitución como sede permanente del Circuito Argentino.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Deportivo la realización en Villa Constitución de una etapa oficial del Circuito Argentino de Beach Volley, organizada por la Federación del Voleibol Argentino (FeVA) los días 24, 25 y 26 de marzo de 2023, en el Parque Recreativo y Deportivo Cilsa y en el Club Náutico Villa Constitución.

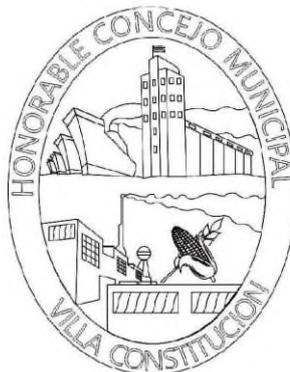
ARTÍCULO 2º: Entregar una placa recordatoria y copia certificada de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ordenanza N° 4642/2017.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 728 Sala de Sesiones, 22 de Marzo de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.